



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCAL TITULAR:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI

Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TEREZIO

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCAL SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

2020-AÑO DEL ABOGADO Y GENERAL MANUEL BELGRANO

Buenos Aires, 12 de Junio de 2020.

**SEÑOR
GOBERNADOR
PROVINCIA DEL CHACO
C.P.N. JORGE M. CAPITANICH**
S / D

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. en representación de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS y en virtud del pedido expreso formulado por nuestra entidad primaria asociada, el CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CHACO a través de su presidente Dr. Ricardo Urturi, a fin de solicitar se considere la necesidad de permitir la circulación de los profesionales del Derecho que litigan ante los tribunales ordinarios y Federales de las Provincias de Corrientes y Chaco, siendo que ese tráfico se produce de manera recíproca y en tanto que actualmente se encuentran habilitados los plazos procesales en la Provincia del Corrientes, para ambos fueros y en la Provincia del Chaco, para el fuero provincial.

En efecto, como no escapará a su elevado criterio, a la fecha de esta presentación se encuentran habilitados y corriendo los plazos procesales ante los tribunales ordinarios y federales de la Provincia de Corrientes, así como también se habilitaron los plazos procesales ante los tribunales ordinarios de la Provincia del Chaco, lo cual implica la necesidad de los profesionales del Derecho de trasladarse ante los juzgados donde tramitan sus respectivas causas, con el fin de cumplir de manera presencial los actos insustituibles por la modalidad virtual (audiencias, presentación de escritos, vistas de expedientes, etc).

Sin embargo, el levantamiento de las suspensiones de los plazos procesales en estos ámbitos judiciales no se ha contemplado con la respectiva autorización para la circulación de los abogados que deben realizar esos actos procesales esenciales para la defensa de las partes, lo cual deviene en una inconsistencia que solicitamos sea considerada y revertida a efectos de evitar la violación del derecho de defensa en juicio de las partes y la restricción irrazonable del derecho de trabajar de los referidos profesionales.

En particular solicitamos que se admita e incorpore como uno de los rubros excepcionados para circular entre las provincias de Corrientes y Chaco, a los abogados que deben cumplir con su obligación legal y responsabilidades en defensa de los intereses de los justiciables



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE

Colegio de Abogados de San Nicolas

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ

Consejo de Abogados de Resistencia

VICE PRESIDENTE 3º

SILVIA GRACIELA SORIA D'ERRICO

Colegio de Abogados de Córdoba

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA

Colegio de Abogados de San Isidro

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER

Colegio de Abogados de Salta

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ

Colegio de Abogados de Entre Ríos

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA

Colegio de Abogados de Corrientes

PROTESORERO

RAMON FAUSTINO PEREZ

Colegio de Abogados de Trenque Lauquen

VOCALES TITULARES:

MARIA FERNANDA ROSALES ANDREOTTI

Colegio de Abogados de Catamarca

FACUNDO CARRANZA

Colegio de Abogados de Rio Cuarto

ANA SILVIA GAGGERO

Colegio de Abogados de Bariloche

MARCELO TEREZIO

Colegio de Abogados de Rosario

PATRICIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

GUSTAVO OTEGUI PEREZ

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

VOCALES SUPLENTE:

ROSALIA SILVESTRE

Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs As

NICOLAS ALBERTO DEMITRIU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA

Colegio de Abogados de Moreno- General Rodriguez

REVISORES DE CUENTAS

MAURICIO ANDRES PASCHETTI

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

DIANA MELISA HUERGA CUERVO

Asociación de Abogados de Rio Gallegos

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

que le han confiado la defensa de sus derechos e intereses , a quienes solicitamos se le permita el ingreso a través del puente interprovincial "General Manuel Belgrano", permitiendo idéntica conducta a los abogados con residencia en la Provincia de Corrientes que cumplen tareas profesionales de esta misma naturaleza en la Provincia del Chaco.

Hacemos notar que rigen permisos similares para otras actividades declaradas esenciales, cualidad de la que participa la tarea profesional de los abogados que es parte necesaria de la prestación del servicio de justicia, actividad declarada esencial.

Nota de igual tenor remitimos al Gobernador de la Provincia del Corrientes.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. con distinguida consideración.

Dr. Marcelo C.C. Scarpa

Secretario

Dr. José Luis Lassalle

Presidente